

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Exp-UNC: 0043098/2018

CORDOBA,

05 NOV 2018

VISTO

La participación de **conferencistas invitados** al **III Congreso Internacional de Psicología y VI de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional** que se realizará los días 3, 4, 5 y 6 de octubre de 2018; y

CONSIDERANDO

Que la Facultad de Psicología ha invitado a participar como conferencistas del **III Congreso Internacional de Psicología y VI de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional** a la Dra. **BEATRIZ JANIN**;

Que en el marco de esta invitación se requiere abonar gastos de alojamiento y pasajes terrestres o aéreos a los invitados especiales;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA**RESUELVE:**

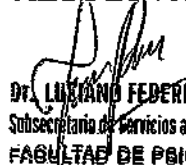
Artículo 1°: Autorizar el pago de gastos en concepto de pasajes aéreos trayectos: Buenos Aires-Córdoba, y Córdoba - Buenos Aires a la Prof. **Dra. BEATRIZ JANIN** en ocasión de su participación en el **III Congreso Internacional de Psicología y VI de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional**.

Artículo 2°: Autorizar el pago de gastos en concepto de traslados terrestres ocasionados en la Ciudad Buenos Aires - y en la Ciudad de Córdoba, Argentina a la Prof. **Dra. BEATRIZ JANIN** en ocasión de su participación en el **III Congreso Internacional de Psicología y VI de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional**.

Artículo 3°: Autorizar el pago de gastos en concepto de 1 (una) noche de alojamiento y refrigerio a la Prof. **Dra. BEATRIZ JANIN** en ocasión de su participación en el **III Congreso Internacional de Psicología y VI de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional**.

Artículo 4°: Imputar la presente erogación a los fondos de recursos propios de la Secretaría de Ciencia y Técnica- Congreso Ciencia y Profesión.

Artículo 5°: Protocolícese, comuníquese al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad, y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

Dr. LUCIANO FEDERICO PONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGIA

1625

Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología